

GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 67

Reynosa, Tamaulipas

Abril 14, 2023

SUMARIO

Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano <i>Ing. Marte R. Gómez, 2023,</i> III Sesión Solemne de Cabildo	3	9	Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la solicitud de transferencias, ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023
Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, referente a la modificación al Programa Anual de Obra Pública	5	12	Convocatoria Becas de Titulación en Educación Superior 2023
		13	Convocatoria Programa de Becas Municipales <i>Contamos Contigo 2023,</i> segundo registro en línea

Lic. Carlos Víctor Peña
Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. María Luisa Tavares Saldaña	Síndico 1°
C. Marco Antonio Montalvo Hernández	Síndico 2°
C. Berenice Cantú Moreno	Regidor 1°
C. Juan de Dios González Ramírez	Regidor 2°
C. Sandra Elizabeth Garza Faz	Regidor 3°
C. Jaime Arratia Banda	Regidor 4°
C. Margarita Ortega Padrón	Regidor 5°
C. Vicente Alejandro González Delgadillo	Regidor 6°
C. Reyna Denis Ascencio Torres	Regidor 7°
C. Salvador de Jesús Leal Garza	Regidor 8°
C. María del Rosario Rodríguez Velázquez	Regidor 9°
C. José Luis Godina Rosales	Regidor 10°
C. Nancy Esperanza Ríos Rivera	Regidor 11°
C. Carlos Alberto García Lozano	Regidor 12°
C. Patricia Ramírez Ruiz	Regidor 13°
C. Ma. Teresa Márquez Limón	Regidor 14°
C. Ana Lidia Luévano De los Santos	Regidor 15°
C. Carlos Alberto Ramírez López	Regidor 16°
C. María Esther Guadalupe Camargo Félix	Regidor 17°
C. Yessica López Salazar	Regidor 18°
C. Denisse Ahumada Martínez	Regidor 19°
C. Oscar Salinas Dávila	Regidor 20°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 21°

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx

GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

III SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano *ING. MARTE R. GÓMEZ*

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2021-2024, se encuentra asentada la TERCERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, convocada para hacer entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano *Ing. Marte R. Gómez*, llevada a cabo el treinta (30) de marzo del año dos mil veintitrés (2023); reunidos en la Sala de Cabildo, en el primer piso de la Presidencia Municipal, en la que estuvieron presentes los ciudadanos integrantes del Comité de Premiación de esta Medalla, representantes de organizaciones sociales, funcionarios de los diferentes órdenes de gobierno, y familiares y amistades de la homenajeada.

Atendiendo los puntos VI, VIII, IX, X y XI del Orden del Día:

VI. RESEÑA DE LOS ANTECEDENTES DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO, ING. MARTE R. GÓMEZ.

El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, concede el uso de la voz a la Regidora María Esther Guadalupe Cargado Félix.

Gracias Alcalde, estimados compañeros del Cabildo, medios de comunicación y distinguidos ciudadanos que nos acompañan.

Nos encontramos reunidos en Sesión Solemne el día de hoy, para ser testigos de la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano *Ing. Marte R. Gómez*.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento, el Comité de Premiación de la Medalla se integra por: el Regidor Coordinador de la Comisión de Participación Ciudadana, el Secretario del Republicano Ayuntamiento, el Secretario de Desarrollo Social, el Director del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, y cinco ciudadanos designados por el Republicano Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal.

Aprovecho la ocasión para agradecer la importante participación de las y los ciudadanos: Irma Amelia García Velasco, Lic. Emilia Vela González, Lic. Edith Cantú De Luna, Lic. María Aurora Ramírez Garza, Dr. José Inés Serna Salinas y los funcionarios antes mencionados.

Este Comité de Premiación realizó reuniones en forma colegiada, en las que se revisaron y analizaron las propuestas

recibidas; ciudadanos con indiscutibles méritos y de amplio reconocimiento social.

Tenemos como antecedente que es en el año 2010, cuando se realiza la primera entrega de la Medalla al Mérito, otorgada a Don Antonio García Rojas, *Post Mortem*, en la ceremonia de inauguración del monumento *Ing. Marte R. Gómez*.

En 2012, se realiza la premiación en Sesión Solemne de Cabildo, el 14 de marzo, dentro del marco de los festejos conmemorativos de la fundación del municipio, como lo estipula el reglamento; siendo galardonados Don Donaciano García Gorenna, empresario destacado e impulsor del sector comercial; y el Doctor Antonio González Ponce, *Post Mortem*, médico que brindó apoyo a la comunidad en el sector salud.

Los ciudadanos reconocidos con la Medalla al Mérito en 2013 son Don Manuel Garza González, quien destacó por su apoyo a la comunidad; y el Ing. Rafael Sierra de la Garza, *Post Mortem*, quien se caracterizó por brindar apoyo e impulsar al sector agrícola.

En el año 2014, por su apoyo comunitario a la ciudadanía y altruismo, recibe la presea la C. Cirina Herrera Valladares.

En 2015 es reconocido el Lic. Javier Cantú Barragán, por su apoyo a la juventud, a la promoción del arte, deporte y su solidaridad con la ciudadanía ante desastres naturales.

En 2016, la Medalla es otorgada a Don Juan Granados Rodríguez, *Post Mortem*, conocido profesor, locutor y destacado funcionario público.

2017 sería el año de reconocer a Don Reynaldo López Olivares, *Post Mortem*, historiador y cronista urbano, por la difusión de la historia local.

En Sesión Solemne de Cabildo, el 14 de marzo de 2018, se entregan los reconocimientos al Doctor Marco Antonio Bracho Ugarte, médico altruista y filántropo, por su apoyo a madres reclusas; y al Profesor Gumersindo Guerrero García, por su aportación al sector educativo.

En 2019, Don Ildelfonso López López, impulsor del deporte y beisbol infantil; y el Prof. Aníbal Pérez González, *Post Mortem*, promotor de la educación y ciudadano altruista; fueron los acreedores a la Medalla.

La contingencia sanitaria de 2020, no permitió realizar la entrega en el periodo que establece el reglamento, por lo que en Sesión Solemne, de fecha 12 de noviembre 2020, se realizó la entrega de la Medalla a Don Antonio Nassar Hatem, *Post Mortem*, impulsor del comercio y pionero en la creación de la CANACO; y al Padre Antonio (de Santa María) Álvarez Rivera, sacerdote que apoya a la comunidad brindando ayuda humanitaria a personas vulnerables, indigentes, pacientes mentales y enfermos sin recursos.

En 2021, Doña Bertha González de Garza Zamora, *Post Mortem*, impulsora de la cultura y las artes; es quien obtiene el reconocimiento entregado en Sesión Solemne de Cabildo.

Este año después de un profundo análisis de todas y cada una de las propuestas recibidas, el Comité deliberó y resolvió que la Dra. Magín Pereda Martínez fuera la acreedora de la Medalla al Mérito Ciudadano Ing. Marte R. Gómez 2023, a quien de antemano le expreso mi reconocimiento y mi más sincera felicitación.

¡Muchas gracias!

VIII. LECTURA DE LA SEMBLANZA DE LA GALLARDONADA DRA. MAGÍN PEREDA MARTÍNEZ DE CERVANTES.

El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, concede el uso de la voz a la Regidora Nancy Esperanza Ríos Rivera.

La Doctora Magín Pereda Martínez de Cervantes se hace acreedora a la Medalla al Mérito Ciudadano Marte R. Gómez 2023, en virtud de reunir diferentes cualidades que la hacen merecedora de tan significativo reconocimiento.

La Dra. Pereda se ha distinguido tanto en el ramo de la medicina, como en la docencia y en el cultural.

En el ámbito médico, es doctora en medicina general y cuenta con maestrías en Salud Pública. Ha colaborado con la Secretaría de Salud en Reynosa, donde, entre otros cargos, se desempeñó por más de siete años como Directora del Centro Regional de Tuberculosis. Tiene actividad como médica escolar, además de haber presidido del Colegio de Médicos Generales Certificados de Reynosa.

Como docente ha fomentado, en distintas generaciones de estudiantes del Tecnológico de Reynosa, el amor a sus raíces, tradiciones y folklore. Por más de treinta años ha dirigido el Ballet Folklórico "Nuevo Santander", integrado por varias generaciones de estudiantes de la mencionada institución educativa, cuyo arte y maestría ha trascendido nuestras fronteras, siendo innumerables los foros en que a nivel local, nacional e internacional se han presentado.

En el ámbito cultural, además de difundir el folklore de nuestro país, ha presidido los organismos Ateneo de Reynosa y la Corresponsalía del Seminario de Cultura Mexicana.

IX. ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO ING. MARTE R. GÓMEZ, POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Presidente Municipal, Lic. Carlos Peña Ortiz, hace entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano *Ing. Marte R. Gómez* y reconocimiento a la Dra. Magín Pereda Martínez de Cervantes.

X. MENSAJE DE LA HOMENAJEADA.

Buenas tardes a todos. Más que un mensaje, es un agradecimiento, por orden de importancia, gracias a Dios por la bendición de estar aquí con todos ustedes ...

Yo agradezco y saludo con mucho gusto a nuestro Alcalde Municipal, el Licenciado Carlos Víctor Peña Ortiz y, por supuesto, a este Honorable Cabildo que hoy nos recibe en su Sesión Solemne, igualmente a los Secretarios del Gobierno de Reynosa y al Comité que tuvo la tarea de evaluar, agradezco mucho que se hayan fijado en mi persona y sobre todo a las Asociaciones postulantes; en primer lugar el Ateneo de Reynosa y en segundo lugar la Asociación de Mujeres Profesionistas de Reynosa, Asociación Civil, quien tuvo bien adherirse para esta postulación.

Bueno, pues habría mucho más que agradecer, pero voy referirme a la familia porque con esto creo que debo de rubricar este reconocimiento.

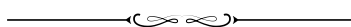
Muchísimas gracias porque aunque caminamos solos, no vamos solos en la vida, uno tiene que voltear a ver a los que están alrededor, si él brilla más, hay que acogerse a su brillo, si yo brillo más, tengo que compartirlo, Dios les bendice. Muchas gracias.

XI. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La verdad es que como siempre es un gusto que tengamos aquí a tantas caras amigas de igual forma a una doctora muy destacada, la Doctora Magín es una mujer ejemplo para nuestra comunidad, quisiéramos tener más como usted, la verdad es que de eso se trata este tipo de reconocimientos, que podamos homenajear a aquellas personas que han traído un beneficio a esta comunidad, que nos aportan a que tengamos una mejor ciudad y que también sirvan de ejemplo para las futuras generaciones ...

Queremos que haya más, más como usted doctora, aquí en Reynosa, la felicito por todo su trabajo y por eso el día de hoy la estamos homenajear, porque quisiéramos tener a más ciudadanos como usted, esa es la realidad.

Enhorabuena, felicidades, que Dios me la bendiga muchos años más y que me los bendiga parejo a todos.



**APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO
POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS
HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS,
REFERENTE A LA MODIFICACIÓN AL
PROGRAMA ANUAL DE
OBRA PÚBLICA EJERCICIO 2023**

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2021-2024, se encuentra asentada el acta de la SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el día treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) en la cual se trató, en el VI punto del Orden del Día:

VI. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO 2023.

El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, concede el uso de la voz a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, para que dé a conocer el dictamen correspondiente.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir DICTAMEN, sobre la aprobación de la propuesta de adiciones y modificaciones al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2023, mismo que se formula al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que, de conformidad al punto tomado y aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la Quincuagésima Cuarta (54) Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 30 de Noviembre del año 2022, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

SEGUNDO: Tomando en cuenta que el Municipio de Reynosa cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Eje 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente, con el cual se busca “Ejecutar un Programa Integral de Obra Pública estratégicamente diseñado, que atienda las necesidades urgentes de infraestructura y equipamiento urbano de la ciudad y las previstas debido al crecimiento demográfico”.

Siguiendo este lineamiento fue elaborado el presente Programa de Obra Pública, tomando en cuenta las propuestas hechas en la elaboración del plan antes mencionado.

TERCERO: Que en fecha 14 de diciembre de 2022, en la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria, fue aprobado por el

H. Cabildo en Pleno la Propuesta de Obra Pública para el Ejercicio 2023, incluyendo lo siguiente:

RESUMEN DE FONDOS DE INVERSION		
RECURSO FINANCIERO	ACCIONES	INVERSION
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)	1	\$ 13,205,000.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACION MARITIMA (HIDRO MARITIMO)	6	\$ 26,620,000.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACION TERRESTRE (HIDRO TERRESTRE)	4	\$ 28,450,000.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN)	8	\$ 101,326,000.00
PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE (RAMO 28 RFE)	42	\$ 398,399,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	17	\$ 130,000,000.00
FONDO DE INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA (FIP)	1	\$ 81,000,000.00
FONDO DE RECURSOS PROPIOS RFI	2	\$ 25,500,000.00
TOTAL	81	\$ 806,500,000.00

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que dentro del Programa Anual de Obra Pública 2023, se aprobó la primera modificación por el H. Cabildo, las obras por Fondo RAMO GENERAL 23, PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (RAMO 23), con un importe total de \$62,290,147.46 (sesenta y dos millones doscientos noventa mil ciento cuarenta y siete pesos 46/100 M.N.), anexando 12 acciones al fondo antes mencionado y la autorización de propuesta de obras para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) con un importe total de \$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100M.N.), anexando 1 acción, quedando 18 acciones en este fondo. Dicha aprobación fue en la Sexagésima Tercera Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 24 de febrero del 2023.

SEGUNDO: Que, en fecha 27 de marzo del presente año, la Secretaría de Finanzas y Tesorería informa a esta Secretaría, por medio de correo electrónico, recurso disponible de la proyección de ingresos del recurso financiero para inversión para este Municipio, por medio del recurso financiero de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN) y Fondo de Inversión Publica Productiva (FIP).

TERCERO: En caso de aprobación del punto anterior, se solicita el incremento de acciones al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN). Por un monto de \$56,089,411.00 (cincuenta y seis millones ochenta y nueve mil cuatrocientos once pesos 00/100 M.N.), por el cual se presenta la propuesta por 11 acciones que deberá ejercerse en el periodo actual al Programa de Obra de 2023. (Anexo B.3).

También se solicita el incremento de acciones al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN). Por un monto de \$20,814,560.00 (veinte millones ochocientos catorce mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), por el cual se presenta la propuesta por 7 acciones que deberá ejercerse en el periodo actual. (Anexo B.6)

Por último, se solicita el incremento de acciones al Fondo de Inversión Pública Productiva (FIP), para inversión por \$19,596,029.00 (diecinueve millones quinientos noventa y seis mil veintinueve pesos 00/100 M.N.), mismo por el cual se presenta la propuesta por 8 acciones, mismo que deberá ejercerse en el periodo actual. (Anexo B.7)

CUARTO: Que, por motivos de mejorar la calidad de la obra en el centro de la ciudad, la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, propone la cancelación de 1 obra aprobada en el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Aportación Terrestre (HIDRO TERRESTRES), con un importe de \$5,706,500.00 (cinco millones setecientos seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

QUINTO: Que, en caso de la aprobación de la cancelación propuesta anteriormente, tendríamos recurso disponible para inversión de \$5,706,500.00 (cinco millones setecientos seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por el cual se presenta la propuesta de la adición de 3 acciones con mayor impacto social. (Anexo B.4).

SEXTO: Que, por motivos de mejorar la calidad de la obra en el centro de la ciudad, la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, propone la cancelación de 1 obra aprobada PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS, RAMO 28 RFE (RAMO 28) con un importe de \$1,095,000.00 (un millón noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

SÉPTIMO: De lo anterior, tendríamos un recurso disponible de \$1,095,000.00 (un millón noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Mismo monto por el cual se presenta la propuesta de la adición de 1 acción con mayor impacto social. (Anexo B.5)

OCTAVO: Que en fecha 29 de marzo del año en curso, se realizó la reunión del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal y fue aprobada la propuesta de Modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2023, con ello se considera que se encuentra en posibilidades de ser discutido y, en su caso, aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

NOVENO: Que la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, emite un oficio dirigido a la Secretaría del R. Ayuntamiento mediante el cual envía la propuesta de Modificación al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2023, con el fin de que sea presentado al Honorable Cabildo en Pleno, a efecto de su discusión y, en su caso, proceder a la aprobación del mismo; a su vez se turnó a esta comisión para efectos de ser revisado dicho proyecto y elaborar el Dictamen correspondiente.

RESUELVE

ÚNICO: Que visto y analizado que fue el Proyecto de Adiciones y Modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2023, así como las conclusiones que se llegaron en las diversas reuniones de trabajo y que de acuerdo a lo establecido por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 autorizado anteriormente, esta comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas de conformidad con lo establecido por los artículos 63 y 64 del Código Municipal Vigente en el Estado, en relación con los artículos 10, 12 y 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas:

DICTAMINA

ÚNICO: Tomando en cuenta que el Municipio de Reynosa, cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Eje 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente, y de acuerdo a lo establecido en el presente dictamen, es procedente y necesaria la aprobación de la propuesta de Adiciones y Modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2023 señalado en los Anexos presentes en el dictamen correspondiente.

Una vez lo anterior, se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento para someter a la autorización del Cabildo en Pleno, la propuesta antes mencionada de adiciones y modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2023 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que estuvieron presentes, los C. Carlos Alberto García Lozano, María Luisa Tavares Saldaña, Juan de Dios González Ramírez, Reyna Dennis Ascencio Torres, María Del Rosario Rodríguez Velázquez, Patricia Ramírez Ruiz, Ana Lidia Luévano De los Santos.

Las presentes firmas corresponden al dictamen de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, celebrada en fecha 30 de marzo de 2023.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, somete a votación el punto y da cuenta de ésta: **Diecinueve (19) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, BERENICE CANTÚ MORENO, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, NANCY ESPERANZA RIOS**

RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, YESSICA LÓPEZ SALAZAR, OSCAR SALINAS DÁVILA, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES, Y UNA (1) ABSTENCIÓN DEL C. JOSÉ LUIS GODINA ROSALES; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO

EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO 2023.

ANEXOS



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Anexo B.3

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2023 - FORTAMUN

PROPUESTA DE ADICION								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO
1	ZONA CENTRO	PAVIMENTACION A BASE DE ADOQUIN	PAVIMENTACIÓN A BASE DE ADOQUIN DE PIEDRA NATURAL PORFIDO INCLUYENDO DRENAJE SANITARIO EN CALLE ZARAGOZA ENTRE CALLE JUAREZ Y CALLE HIDALGO EN LA ZONA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1300.00	M2	704767	\$5,981,357.00	FORTAMUN
2	ZONA CENTRO	PAVIMENTACION A BASE DE ADOQUIN	PAVIMENTACIÓN A BASE DE ADOQUIN DE PIEDRA NATURAL PORFIDO INCLUYENDO DRENAJE SANITARIO EN CALLE HIDALGO ENTRE CALLE FERROCARRIL Y CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA ZONA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	2500.00	M2	704767	\$8,893,000.00	FORTAMUN
3	JESUS VEGA SANCHEZ	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE DALIA ENTRE ALCATRAZ Y CALLE FRANCISCO VILLA, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1800.00	M2	5204	\$2,970,000.00	FORTAMUN
4	FUNDADORES	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE CRISTOBAL CANO ENTRE JOSÉ DE ESCANDON Y HUELGUERA Y JUAN IGNACIO GONZALEZ, COLONA FUNDADORES EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1320.00	M2	2385	\$2,112,000.00	FORTAMUN
5	ZONA CENTRO	OBRA DE ARTE	MURAL DE MOSAICO MIGRACION DE(LA MARIPOSA MONARCA) EN PUENTE DESNIVEL UNO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	210.00	PZA	704767	\$2,377,000.00	FORTAMUN
6	ZONA CENTRO	OBRA DE ARTE	MURAL DE CANTERA EN RELIEVE (REYNOSA LA OTRA HISTORIA) EN EL MUSEO DEL FERROCARRIL (HISTORIA DE REYNOSA) EN EL CENTRO DE LA CIUDADA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	328.00	M2	704767	\$9,200,000.00	FORTAMUN
7	ZONA CENTRO	OBRA DE ARTE	VITROMURALES (DEL QUEHACER DE REYNOSA) EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1350.00	M2	704767	\$13,920,000.00	FORTAMUN
8	ZONA CENTRO	OBRA DE ARTE	MURAL DE MOSAICO DE (LAS PALOMAS DE LA PAZ) EN EL PUENTE DESNIVEL DOS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	200.00	PZA	704767	\$2,388,000.00	FORTAMUN
9	ZONA CENTRO	PROYECTO	ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA IMAGEN URBANA DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1.00	PZA	704767	\$2,498,500.00	FORTAMUN
10	ZONA CENTRO	OBRA DE ARTE	CONSTRUCCION DE FACHADAS EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	7.00	PZA	704767	\$3,955,054.00	FORTAMUN
11	UNIDOS PODEMOS	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE NORMA ENTRE LA CALLE PALOMA Y 13 DE MAYO EN LA COLONIA UNIDOS PODEMOS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	970.00	M2	2175	\$1,794,500.00	FORTAMUN
INVERSIÓN TOTAL							\$56,089,411.00	



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Anexo B.4

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2023 -HIDRO TERRESTRE

PROPUESTA DE ADICION								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO
1	VILLA FLORIDA SECTOR A	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE CLAVELINAS SUR ENTRE AV. DE LOS ROBLES Y CALLE MARGARITAS EN COLONIA VILLA FLORIDA SECTOR A EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1,365	M2	4536	\$2,388,750.00	HIDROTERRESTRE
2	SATELITE	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE 12 DE OCTUBRE ENTRE 31 DE DICIEMBRE Y 1° DE SEPTIEMBRE COLONIA SATELITE EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1,272	M2	1729	\$2,189,112.00	HIDROTERRESTRE
3	PASEO DE LAS FLORES	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CUERPO NORTE DE LA AV. ROBLE ENTRE CARRETERA A VICTORIA Y AVENIDA DE LAS FLORES EN EL FRACC. PASEO DE LAS FLORES EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	660	M2	6500	\$1,128,638.00	HIDROTERRESTRE
INVERSIÓN TOTAL:							\$	5,706,500.00



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Anexo B.5

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2023 - RAMO 28

PROPUESTA DE ADICION								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO
1	MODERNO	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	REHABILITACION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN AV. EL PASITO ENTRE BLVD. HIDALGO Y CALLE MEXICO FRACCIONAMIENTO MODERNO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1,203	M2	2075	\$1,095,000.00	RAMO 28
INVERSIÓN TOTAL:							\$1,095,000.00	



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Anexo B.6

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2023 - FISMUN

PROPUESTA DE ADICION								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO
1	LAZARO CARDENAS	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE INDIOS VERDES ENTRE DURAZNO Y LEVES DE REFORMA COLONIA LAZARO CARDENAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	2544.00	M2	2727	\$4,630,080.00	FISMUN
2	BENITO JUAREZ	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MIGUEL NEGRETE ENTRE PUERTO ANGEL Y PUERTO ESCONDIDO EN LA COLONIA BENITO JUAREZ EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1260.00	M2	1677	\$2,362,030.00	FISMUN
3	VOLUNTAD Y TRABAJO	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MELCHOR OCAMPO ENTRE VICENTE GUERRERO Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ EN LA COLONIA VOLUNTAD Y TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1899.00	M2	3843	\$3,133,350.00	FISMUN
4	SATELITE II	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE 14 DE FEBRERO Y 28 DE DICIEMBRE EN LA COL. SATELITE II, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	800.00	M2	1729	\$1,480,000.00	FISMUN
5	HUMBERTO VALDEZ RICHAUD	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE HIJO DE EJIDATARIO ENTRE AMELIA VIDALES Y ARNOLDO GONZALEZ COLONIA HUMBERTO VALDEZ RICHAUD EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1820.00	M2	3992	\$3,003,000.00	FISMUN
6	AMPLIACION NUEVO MILENIO	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE ROBERTO BOLADO ENTRE CALLE ALIANZA SOCIAL Y CALLE JOEL OLVERA EN LA COLONIA TAMAULIPAS IV EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	2378.00	M2	2552	\$3,804,800.00	FISMUN
7	ESPERANZA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE MARGARITAS ENTRE AV. MIGUEL ANGEL Y PALMAS COLONIA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1298	M2	1750	\$2,401,300.00	FISMUN
INVERSIÓN TOTAL							\$20,814,560.00	

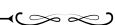


SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Anexo B.7

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2023 - FIP

PROPUESTA DE ADICION								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO
1	LAS FUENTES SECCION LOMAS	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE RIO GUADALQUIVIR ENTRE CALLE CIRCUITO INDEPENDENCIA Y CALLE RIO PESQUERIA, COLONIA LAS FUENTES SECCION LOMAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1800.00	M2	3574	\$2,790,000.00	FIP
2	LA CIMA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE DIVISADERO ENTRE AVENIDA ROCALLOSA Y AVENIDA EVEREST EN LA COLONIA LA CIMA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1890.00	M2	2385	\$2,663,479.00	FIP
3	AMPLIACION RODRIGUEZ	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DEL CALLEJON 4 ENTRE ALVARO OBREGON Y CALLE TEPIC, COLONIA AMPLIACION RODRIGUEZ EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	861.00	M2	939	\$1,549,800.00	FIP
4	SAN MARCOS II	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE SAN PABLO ENTRE CALLE REVOLUCION EN EL FRACCIONAMIENTO HACIENDA SAN MARCOS II EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1600.00	M2	2837	\$2,560,000.00	FIP
5	FRANCISCO SARABIA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE CENTAURO DEL NORTE ENTRE EMILIANO ZAPATA Y CARLOS A. MADRAZO COL. FRANCISCO SARABIA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1035.00	M2	6269	\$1,914,750.00	FIP
6	1° DE MAYO	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE LUCHA SOCIAL Y CALLE SOLIDARIDAD COLONIA 1° DE MAYO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1960.00	M2	8304	\$3,234,000.00	FIP
7	NARCISO MENDOZA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE PABLO NERUDA ENTRE BLVD. MIGUEL ALEMAN Y GUTY CARDENAS COLONIA NARCISO MENDOZA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1440	M2	2215	\$2,664,000.00	FIP
8	LONGORIA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE PROGRESO ENTRE RIO PURIFICACION Y PRAXEDIS BALBOA COLONIA LONGORIA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1200.00	M2	1027	\$2,220,000.00	FIP



**APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO
POR LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
REFERENTE A LA SOLICITUD DE
TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y
REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE
EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

En la misma SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el día treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se trató, en el XIII punto del Orden del Día:

XIII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para que dé a conocer el dictamen correspondiente.

Reynosa, Tamaulipas a 29 de marzo 2023
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio SFT/0356/2023 fechado el día 28 de marzo del presente, dirigido al Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. Que el Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio SAY/00452/2023 fechado el 28 de marzo del presente, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. Que el día 29 de marzo del presente, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta del proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$512,412,320.20
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$293,159,784.33
3000	SERVICIOS GENERALES	\$612,404,540.13
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$470,242,962.10
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$8,000,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$884,886,534.96
TOTAL		\$2,781,106,141.72

CUARTA. El pasado 28 de febrero se aprobaron diferentes modificaciones por el H. Cabildo de Reynosa al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, como se muestra en la tabla siguiente a nivel capítulo.

QUINTA. En Sesión Ordinaria 2023, de la Asamblea Plena del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), se presentó modificaciones al Programa de Obra Pública con fuente de financiamiento Hidrocarburos Aportación Terrestre por un total de 3 acciones con un techo presupuestal de \$5,706,5000.00 (Cinco millones setecientos seis mil quinientos pesos 00/100 m.n.), como se describe en la siguiente tabla:

OBRA	MONTO
PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE CLAVELINAS SUR ENTRE AV. DE LOS ROBLES Y CALLE MARGARITAS EN COLONIA VILLA FLORIDA SECTOR A EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	\$2,388,750.00
PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE 12 DE OCTUBRE ENTRE 31 DE DICIEMBRE Y 1º DE SEPTIEMBRE COLONIA SATELITE EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	\$2,189,112.00
PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CUERPO NORTE DE LA AV. ROBLE ENTRE CARRETERA A VICTORIA Y AVENIDA DE LAS FLORES EN EL FRACC. PASEO DE LAS FLORES	\$1,128,638.00
TOTAL	\$ 5,706,500.00

Dicha disponibilidad de recurso se obtiene de la cancelación de proyecto de pavimentación hidráulica con concreto estampado incluyendo drenaje sanitario, en calle Hidalgo entre Ferrocarril y calle Francisco I. Madero en la zona centro del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por un monto de \$5,706,500.00 (Cinco millones setecientos seis mil quinientos pesos 00/100 m.n.)

SEXTA. En Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), se presentó una modificación al Programa de Obra Pública con fuente de financiamiento Ramo 28, como se describe en la siguiente tabla:

OBRA	MONTO
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN AV. EL PASITO ENTRE BLVD. HIDALGO Y CALLE MEXICO FRACCIONAMIENTO MODERNO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	\$1,095,000.00
TOTAL	\$1,095,000.00

Dicha disponibilidad se obtiene de la cancelación del proyecto de rehabilitación de drenaje sanitario de 8” de diámetro, en calle Zaragoza, entre calles Hidalgo y Benito Juárez en Zona Centro del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por un monto de \$1,095,000.00 (Un millón noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.).

SÉPTIMA. Durante el Ejercicio Fiscal 2022, se devengaron del Programa Hidrocarburos Terrestre, Marítimo y Capufe, quedando al cierre del ejercicio la afectación global presupuestal de la siguiente manera, y quedando de recibir una ministración en el mes de enero de 2023.

FONDO	APORTACIONES 2022	DEVENGADO
Hidrocarburos Terrestre	\$26,035,297.51	\$28,506,639.38
Hidrocarburos Marítimos	\$25,981,316.00	\$28,567,387.36
CAPUFE	\$12,477,339.70	\$14,583,385.71

OCTAVA. La Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Tamaulipas depositó en 2023 las cantidades pendientes de recibir de los fondos de HIDROCARBUROS aportación MARITIMA y TERRESTRE, así como de CAPUFE de conformidad con los convenios de dichos recursos, como se muestra en la siguiente tabla:

FONDO	MONTO
HIDROCARBUOS TERRESTRES	\$2,263,141.00
HIDROCARBUOS MARITIMOS	\$2,243,465.76
CAPUFE	\$3,533,345.90

En el caso de los recursos de Hidrocarburos Marítimos se aplicó una nota de crédito por la disponibilidad presupuestal, por un monto de \$113,691.60 (Ciento trece mil seiscientos noventa y un pesos 60/100 m.n.).

NOVENA. De conformidad en lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se asignará en el Presupuesto de Egresos la partida 9910 ADEFAS derivado de las adquisiciones autorizadas y devengadas de los recursos HIDROCARBUOS y CAPUFE del ejercicio 2022, de acuerdo a la siguiente tabla:

FONDO	MONTO
HIDROCARBUOS TERRESTRES	\$2,240,865.45
HIDROCARBUOS MARITIMOS	\$2,307,695.76
CAPUFE	\$1,858,719.77
TOTAL, ADEFAS	\$6,407,280.98

DÉCIMA. En el presupuesto se establecen incrementos producto de las modificaciones en las fuentes de financiamiento de FORTAMUN, FISM, HIDROCARBUOS APORTACION TERRESTRE, FIP, ADEFAS (Capufe 2022, Hidrocarburos Terrestre y Marítimo 2022) además diversas necesidades vinculadas a la operación del Municipio, como se describe en la siguiente tabla:

FONDO	MONTO
FISM	\$20,814,560.00
FORTAMUN	\$72,117,411.00
FIP	\$26,096,029.00
ADEFAS (CAPUFE 2022, HIDROCARBUOS TERRESTRE Y MARITIMO)	\$6,407,280.98
TOTAL	\$125,435,280.98

DÉCIMA PRIMERA. En consideración de los puntos QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO del proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS con las modificaciones señaladas se expresa en la siguiente tabla a nivel capítulo:

CAPITULO	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$512,412,320.20	\$0.00	\$0.00	\$512,412,320.20
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$293,159,784.33	\$0.00	\$0.00	\$293,159,784.33
3000	SERVICIOS GENERALES	\$612,404,540.13	\$12,848,000.00	\$320,000.00	\$624,932,540.13
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$470,242,962.10	\$0.00	\$0.00	\$470,242,962.10
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$8,000,000.00	\$6,500,000.00	\$0.00	\$14,500,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$884,886,534.96	\$106,801,500.00	\$6,801,500.00	\$984,886,534.96
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$6,407,280.98	\$0.00	\$6,407,280.98
	TOTAL	\$2,781,106,141.72	\$132,556,780.98	\$7,121,500.00	\$2,906,541,422.70
	INCREMENTO POR FORTAMUN+FISM+ FIP+ADEFAS				\$125,435,280.98

DÉCIMA SEGUNDA. Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, esta comisión:

RESUELVE

ÚNICO. Que visto y analizado por esta Comisión el proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA,

TAMAULIPAS y como resultado del trabajo conjunto entre los integrantes del Cabildo en reunión previa, así como la Secretaría de Finanzas y Tesorería, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto de egresos antes mencionado, para someterlo a la autorización del Cabildo en Pleno, por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, dicho proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como en los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la agenda 2030, cumpliendo también en lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por lo que

se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, Sindico Primero y MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, Sindico Segundo.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, somete a votación el punto y da cuenta de ésta: **VEINTE (20) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**





GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

REYNOSA

BECAS DE TITULACIÓN

EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2023

OBJETIVO

APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA COMPLETAR EL COSTO DEL TÍTULO.

1**PARTICIPANTES:**

- Aplicarán alumnos egresados del 01 julio al 31 de diciembre de 2022 y que se encuentren en trámite de titulación de julio 2022 a julio 2023.

2**PROCEDIMIENTO DE REGISTRO:**

- Registro en línea, a través del link www.reynosa.gob.mx/beccatitulacion
- Se llevará a cabo del 18 al 20 de abril o (72 hrs) con límite de solicitudes.
- Previo al registro, es necesario tener escaneados en formato PDF, individualmente, con capacidad no mayor 1 MB, y en físico, los documentos de la persona solicitante, para el correcto llenado de datos.

3**REQUISITOS:****DOCUMENTOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE**

- Acta de nacimiento (RECIENTE).
- Copia de la credencial de elector INE vigente, por ambos lados, del alumno (únicamente de Reynosa).
- CURP (RENAPO).
- RFC (Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT).
- Constancia expedida por la universidad de haber concluido satisfactoriamente sus estudios en el periodo antes mencionado y se encuentren en trámite de titulación en las fechas mencionadas.
- Comprobante de domicilio (predial, agua, luz o teléfono), reciente.
- Alumnos realizar trámite personalmente.

4**RESTRICCIONES:**

- El registro no garantiza el beneficio, está sujeto al cumplimiento completo de los requisitos.
- Apoyo exclusivo para título de una licenciatura (no maestrías o doctorado).
- No haber sido sancionados conforme a lo establecido en la legislación universitaria.
- No aplica para alumnos que se encuentren cursando materias.

5**OBLIGACIONES DE LAS UNIVERSIDADES:**

- No tener adeudos fiscales Municipales (Anexar comprobante del pago predial 2023).
- Contar con toda la documentación requerida vigente, así como anexar RVOE.
- Firmar convenio de la institución educativa universitaria con el municipio de Reynosa para el pago con transferencia.
- En el caso de las universidades que no celebran convenio con el municipio, se otorgará el beneficio de beca individualmente a los alumnos debiendo acreditar, con el comprobante fiscal, haber realizado el pago ante la institución educativa, por concepto de trámite de titulación en el año 2022 y 2023, para efecto de reembolso.
- Enviar en hoja membretada oficio del costo únicamente del título.
- El beneficio es personal e intransferible.
- Excluye gastos adicionales de titulación (costos de ceneval, tesis, examen, certificado, cédula profesional, carta pasante o curso de titulación).





GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024
REYNOSA
VOLAMOS MÁS ALTO



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

El Gobierno Municipal de Reynosa
A través de la Secretaría de Desarrollo Social
y la Dirección de Educación Municipal

CONVOCA

A las y los estudiantes de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) y medio superior; así como los que realizan actividades artísticas y deportivas al

PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES "CONTAMOS CONTIGO 2023"

OBJETIVO: Disminuir la deserción escolar de los estudiantes de educación básica y medio superior; así como de los que realizan actividades artísticas y deportivas.

BASES:

PARTICIPANTES

- Podrán participar estudiantes de los niveles escolares básicos: preescolar, primaria, secundaria (general y técnica) y medio superior, inscritos en instituciones educativas con validez oficial en el municipio; así como artísticas y deportivas.
- Si el alumno es menor de edad el registro deberá hacerse de manera personal por el padre, madre o el tutor, debidamente identificado.
- En el caso de los alumnos mayores de edad el registro lo realizarán con información y documentación de el mismo.
- El o la solicitante **no deberá contar con ningún otro tipo de beca**, ya sea Municipal, Estatal o Federal.

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO

- Registro en línea a través del link:
<https://www.reynosa.gob.mx/becasmunicipales>
- Se llevará a cabo del día 26 de abril al 12 de mayo 2023.
- Previo al registro, es necesario tener a la mano los documentos de la persona solicitante, en físico y digital, de manera individual con capacidad no mayor 1MB, para el correcto llenado de datos

Los aspirantes deberán cubrir los siguientes requisitos para poder realizar el trámite.

- CURP del alumno (RENAPO).
- Acta de nacimiento (legible y reciente).
- RFC provisional del alumno menor de edad.
- RFC del alumno mayor de edad (Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT).
- Identificación oficial vigente, INE por ambos lados, si el alumno es mayor de edad (únicamente de Reynosa).
- Boleta oficial de calificaciones del ciclo escolar terminado inmediato anterior (2021-2022) y/o Constancia de estudios reciente expedida por la escuela.
- En caso de solicitar beca artística o deportiva anexar constancia oficial de inscripción por el Instituto Cultural o Academia de Educación Artística, constancia por el Instituto del Deporte o de la institución a la que pertenezca.

Documentos del padre, madre o tutor, en caso de ser menor de edad:

- Identificación oficial vigente INE, por ambos lados, del Padre, Madre o Tutor (únicamente de Reynosa).
- CURP y RFC del padre, madre o tutor.
- Comprobante de domicilio (predial, agua, luz o teléfono), reciente.

INFORMACIÓN GENERAL

- Todas las solicitudes se registrarán como **NUEVOS INGRESOS**.
- Bajo protesta de decir verdad** los datos que proporcionan para la captura en el momento del registro son responsabilidad del solicitante, por lo que la omisión, alteración o falsificación de cualquiera de los anteriores requisitos será motivo directo de rechazo de la solicitud.
- Es importante indicar claramente el nombre completo (como aparece en la credencial de elector vigente y residente de la ciudad Reynosa) CURP y RFC de la persona que recogerá la tarjeta bancaria (Padre, Madre o Tutor) en el proceso de la entrega que se realizará posteriormente.
- Solo podrá aplicar una solicitud por familia, dependiendo el tipo de beca que requiera.
- La evaluación y el dictamen se hará de acuerdo con la información proporcionada.
- La beca cubre solo alumnos inscritos y vigentes en una institución escolarizada, en el nivel declarado, que se otorgará en 5 dispersiones bimestrales.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO Y AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL.

SEGUNDO REGISTRO EN LINEA.

26 DE ABRIL AL 12 DE MAYO 2023

A partir de las 8:00 a.m.

<https://www.reynosa.gob.mx/becasmunicipales>

Límite de solicitudes por nivel académico.

FECHA POR NIVEL DE REGISTRO
(FAVOR DE RESPETAR
LOS NIVELES ACADÉMICOS O
EN SU DEFECTO QUEDARÁ
ANULADA SU SOLICITUD).

26 de abril	Artísticas y Deportivas
27 de abril	Preescolar
28 de abril	1° de Primaria
02 de mayo	2° de Primaria
03 de mayo	3° de Primaria
04 de mayo	4° de Primaria
05 de mayo	5° de Primaria
08 de mayo	6° de Primaria
09 de mayo	1° de Secundaria
10 de mayo	2° de Secundaria
11 de mayo	3° de Secundaria
12 de mayo	Medio Superior

PARA MAYOR INFORMACION
(899) 9323250
(899) 9323292
sedesol@reynosa.gob.mx

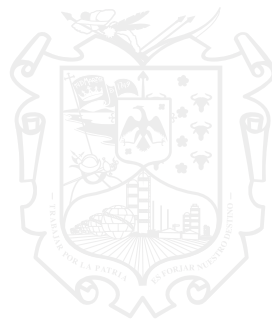


GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

ORGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS





GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

ORGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS





Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

Edición número 67, abril 14, 2023.

Responsable:

Secretario del Ayuntamiento
Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal

Coordinación General:

Directora del Archivo Municipal
Q.F.B. Alicia De León Peña

Diseño Editorial:

L.D.G. Denisse A. Salas Guajardo

Los documentos que aparecen en la presente publicación, son meramente informativos, y pueden ser sujetos a modificación con posterioridad a esta edición.

Esta Gaceta incluye la información recibida al cierre de su edición.

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx